

ESPAÑA ¿INGOBERNABLE?

DEL BIPARTIDISMO AL BLOQUISMO

-PARTIDOS, ELECCIONES Y TEMAS DE DEBATE-

EC 1
CIVILISATION
Thématique n°4
COURS

I- LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

a) Definición y periodización

Con el nombre de *Transición* se conoce el proceso por el que, en España, se restauran las instituciones democráticas que fueron suprimidas tras el **levantamiento militar del 18 de julio de 1936**, origen de la Guerra Civil Española, que desembocó en la Dictadura Franquista (1936-1975).

La *Transición* empezó con la **muerte del dictador Franco el 20 de noviembre de 1975** y el nombramiento de Juan Carlos I al frente del Estado.

Se suele considerar que la *Transición* terminó en el año 1982, con la llegada del PSOE al poder, siendo el quinquenio de 1975 a 1979 el de edificación y construcción del Estado democrático.

La *Transición* española ha sido controlada desde la Jefatura del Estado, siendo fundamentalmente de carácter político, sin realizar reformas económicas o sociales profundas.

El proceso de *Transición* fue fruto del pacto y del acuerdo, en el que tanto los grupos franquistas como las fuerzas democráticas renunciaron a algunos de sus objetivos para lograr el **consenso** y evitar otro conflicto fratricida. En resumen, fue una transición ampliamente respaldada por la población que deseaba estos cambios sin recurrir a la violencia.



b) El fin de la dictadura: el gobierno de Arias Navarro

Arias Navarro era el presidente de gobierno cuando murió Franco el 20 de Noviembre de 1975. Continuó en su cargo tras el juramento de Juan Carlos I como rey, en diciembre de 1975.

En un primer tiempo, se mantuvo un gobierno de inspiración franquista, que pronto fracasó a causa de las divergencias de puntos de vista con el nuevo monarca encargado de construir el postfranquismo.

Con una serie de leyes orgánicas, Franco intentó dejarlo todo “**atado y bien atado**” para que le pudiera sobrevivir su régimen.

Sin embargo, poco a poco, Juan Carlos I, el nuevo jefe del Estado, empezó modificando las instituciones para poner en marcha la transición.

Frente a los problemas de orden público (oleadas huelguísticas y atentados de ETA) y a las presiones del Rey, el presidente del gobierno Carlos Arias Navarro dimitió en julio de 1976. Esta dimisión permitió a Juan Carlos buscar un nuevo

presidente de gobierno dispuesto a iniciar las reformas necesarias para instaurar un régimen democrático. El candidato que más apoyaba el Rey fue finalmente el que eligió el Consejo del Reino: **Adolfo Suárez**.

c) El gobierno de Suárez y el inicio de las reformas (de julio de 1976 a junio de 1977)

De julio de 1976 a junio de 1977, Adolfo Suárez puso en marcha una serie de reformas, apoyándose en jóvenes políticos a los que nombró como parte de su gabinete.

El elemento fundamental del proceso fue la aprobación de la “ley para la reforma política” (15/12/1976), que establecía la **disolución de las Cortes** y la elección de otras por sufragio universal directo, así como la **libertad de partidos**. La misión principal de estas Cortes posfranquistas sería **redactar una nueva constitución**.

Como consecuencia, se celebraron las primeras elecciones democráticas el 15 de junio de 1977.

El partido vencedor de estas **primeras elecciones democráticas** fue la recién creada **UCD (Unión de Centro Democrático)** de Adolfo Suárez.



Adolfo Suárez y Juan Carlos I, 1977.

d) Las Cortes Constituyentes (1977-1979)

Las nuevas Cortes tenían una compleja tarea que consistía en **redactar una nueva Constitución** y, a la vez, dar una salida a las demandas nacionalistas (esencialmente de Cataluña y País Vasco).

La Constitución fue la reforma política de mayor envergadura de aquella época. Se redactó a base de un acuerdo (=consenso) entre todos los partidos. La primera propuesta fue redactada por una comisión de siete expertos, cuyo anteproyecto fue debatido posteriormente en las Cortes, donde fue aprobada, siendo

luego puesta a **referéndum el 6 de Diciembre de 1978** y votada afirmativamente por una inmensa mayoría. La nueva constitución fue **promulgada el 29 de Diciembre de 1978**.

e) El inicio de la democracia y la crisis de la UCD

Tras la aprobación de la Constitución se disolvieron nuevamente las Cortes, convocándose nuevas elecciones que fueron ganadas otra vez por la **UCD, gobernando de 1979 a 1982**. Este periodo se caracterizó por el **desarrollo de las medidas democráticas** contempladas en la constitución.

El gobierno inició un proceso de integración en las **instituciones supranacionales**, especialmente en la Unión Europea (entonces CEE), y en la OTAN. Ésta última culminaría en 1981, mientras que el ingreso en la Unión Europea aún se retrasaría unos años (1985). Pero la difícil situación económica del país, así como la dura oposición que realizaba el PSOE, hicieron que la UCD entrase en decadencia, motivada además por la **profunda división interna en el partido**. Esto hizo que Adolfo Suárez presentase la dimisión, proponiéndose a Leopoldo Calvo Sotelo, también de la UCD, como nuevo presidente. Este momento fue aprovechado por un grupo de militares descontentos, para llevar a cabo un intento de golpe de Estado el **23 de Febrero de 1981 (=23-F)**, cuya cabeza visible fue Antonio Tejero, coronel de la Guardia Civil. Tejero entró con sus tropas en el Congreso de los Diputados, reteniendo a los diputados hasta el día siguiente, cuando el golpe quedó frustrado. Tras esto, la UCD, aunque se mantuvo en el gobierno, vio acentuada su debilidad, terminando por convocar elecciones en **1982**, en las que el **PSOE** ganaría con una abultada mayoría absoluta.



II- EL SISTEMA ELECTORAL

En la actualidad, son la constitución española de 1978 y la Ley Orgánica 5/1985 del 19 de junio de 1985 que regulan las elecciones al Congreso y Senado en España. La Constitución se basa en los principios de la ley elaborada para las elecciones de 1977, ideada para favorecer a la UCD. Así, permite lograr la mayoría absoluta a partir del 37% de votos, con un fuerte electorado rural. Sin embargo, las distorsiones creadas por este sistema electoral vigente levantan protestas, como las que pidieron “democracia real ya” en el movimiento 15-M (los indignados, 2011).

a) La Constitución Española de 1978

Artículo 68 (extracto)

- El Congreso se compone de un mínimo de 300 y de un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que establezca la Ley.
- La **circunscripción electoral es la provincia**. Las poblaciones de Ceuta y Melilla estarán representadas cada una de ellas por un Diputado.
- El Congreso es elegido por **cuatro años**. El mandato de los Diputados termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.

Artículo 69. (extracto)

- El Senado es la Cámara de representación territorial.
- En cada provincia se elegirán cuatro Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas, en los términos que señale una Ley Orgánica.
- Las Comunidades Autónomas designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.
- El Senado es elegido por cuatro años. El mandato de los Senadores termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.

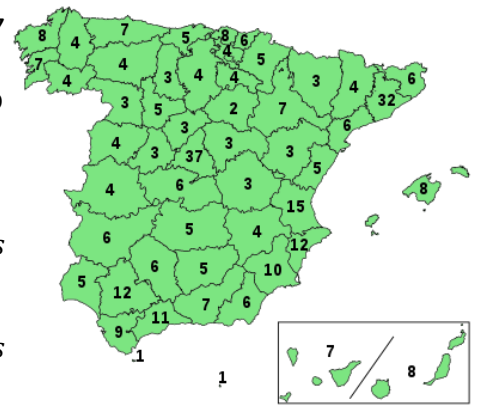


b) La Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) de 1985 y su reforma de 2011

La ley de Régimen Electoral General del 19 de junio de 1985 dice lo siguiente:

Artículo 162 (extracto)

- El Congreso de Diputados está formado por **350 Diputados**.
- A cada provincia le corresponde un mínimo inicial de **dos Diputados**. Las poblaciones de Ceuta y Melilla están representadas cada una de ellas por un Diputado (lo que da 102 diputados).
- Los 248 (doscientos cuarenta y ocho) diputados restantes se distribuyen entre las provincias en **proporción** a su población de derecho.



Artículo 163 (extracto)

- No se tienen en cuenta aquellas candidaturas que no hubieran obtenido, **al menos, el 3%** de los votos válidos emitidos en la circunscripción.
- Los representantes se asignarán a las listas restantes en función del **Sistema D'Hondt**.

La LOREG define como total de "votos válidos" los votos de cada candidatura y el voto en blanco, pero no el voto nulo.

En el sistema actual no se puede presentar ninguna candidatura que venga a continuar la actividad de un partido político declarado judicialmente ilegal y disuelto, o suspendido. Este punto está detallado en la Ley Orgánica 5/1985, añadido por la Ley de Partidos (evocada a continuación) y modificado por la Ley Orgánica 3/2011 de 28 de Enero.

Desde la reforma de 2011, para presentar candidaturas al Congreso y el Senado, los partidos, federaciones o coaliciones que no hubieran obtenido representación en ninguna de las Cámaras (Congreso y Senado) en la anterior convocatoria de elecciones necesitarán la firma, al menos, del 0,1 % de los electores inscritos en el censo electoral de la circunscripción por la que pretendan su elección.

Circunscripción	Diputados
Madrid	37
Barcelona	32
Valencia	15
Alicante y Sevilla	12
Málaga	11
Murcia	10
Cádiz	9
Vizcaya. La Coruña, Baleares. Las Palmas	8
Asturias, Granada, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Zaragoza	7
Almería, Badajoz, Córdoba, Gerona, Guipúzcoa, Tarragona, Toledo	6
Cantabria, Castellón, Ciudad Real, Huelva, Jaén, Navarra, Valladolid	5
Álava, Albacete, Burgos, Cáceres, León, Lérica, Lugo, Orense, La Rioja, Salamanca	4
Ávila, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Palencia, Segovia, Teruel, Zamora	3
Soria	2

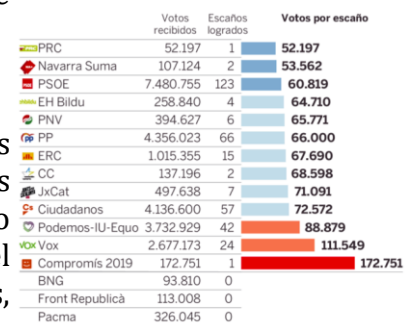
El Método D'Hondt : ejemplo : Provincia de Lérida
4 escaños: Se eliminan los resultados inferiores al 3% .

Se divide el número de votos por 4 (4 diputados en total) y se escogen los 4 mejores resultados

Votos Partidos	Votos para cada partido	Dividido por 2	Dividido por 3	Dividido por 4
Partido A	167 959	83 980	55 986	41 990
Partido B	79 274	39 637	26 425	19 819
Partido C	66 571	33 286	22 190	16 643
Partido D	35 260	16 643	11 753	8 815
Partido E	12 347	6 137	4 115	3 08
Partido F (<3%)	5 011	2 505	1 670	1 252
Partido G (<3%)	4 182	2 091	1 394	1 045

c) Las críticas al sistema electoral español

Según los expertos, la LOREG podría mejorarse porque los beneficiados son los partidos mayoritarios (*Partido Popular*, *Partido Socialista Obrero Español*) o los partidos regionalistas; y los partidos perjudicados son los pequeños de ámbito nacional. En efecto, estas últimas formaciones reúnen muchos votos en el conjunto del país, pero como los escaños se atribuyen por circunscripciones, esos apoyos se dispersan. Por eso no consiguen el porcentaje mínimo de representación para obtener un diputado en la mayoría de las provincias.



Votos por escaños necesarios según los resultados del 28-A

Tampoco les benefician los votos en blanco, porque son considerados válidos para llegar al porcentaje mínimo del 3 %: eso hace que sean necesarios muchos más votos para cada escaño.

En cambio, los partidos que concentran sus votos en pocas circunscripciones consiguen más representación pese a tener menos votos en el conjunto del país. Es el caso de los partidos nacionalistas (*Esquerra Republicana de Catalunya*, *Partido Nacional Vasco*) que obtienen muchos votos en las circunscripciones que corresponden a su Comunidad Autónoma, lo que les permite tener una representación parlamentaria bastante importante.

Ejemplo: En las elecciones de 2008, IU consiguió el 3,81% de los votos en el conjunto del país, pero sólo obtuvo el escaño de Gaspar Llamazares por Madrid. Mientras, ERC obtuvo el 1,14% de los votos en el conjunto del Estado, pero al conseguir porcentajes más elevados en las circunscripciones en las que se presentaba en Cataluña logró tres escaños -dos en Barcelona, con el 6,62% de los votos, y uno en Girona, con el 13,22% de los apoyos-.

Además, el hecho de que se dé a cada provincia un mínimo de dos diputados hace que **las menos pobladas estén sobrerrepresentadas**, lo que tampoco ayuda a mantener la proporcionalidad.

Así, si Barcelona tiene un censo electoral de 4.027.998 personas que eligen a 32 diputados, esta provincia tiene **un representante en el Congreso por cada 129.255 electores**, mientras que en Guadalajara, con tres escaños y un censo de 179.538 personas, hay **un escaño por cada 25.648 electores**.

Al mirar el mapa electoral Español, nos damos cuenta de que en 42 de las 52 circunscripciones hay nueve o menos diputados que elegir, con una media de seis. Así, el escaso número hace que muchas veces la tercera formación no tenga oportunidad de ganar un escaño.

Por eso, **hasta el año 2015, este sistema llevó a que el Congreso esté ocupado al 80% por los dos partidos mayoritarios**.

Se entiende que este método fuera el elegido en un momento histórico como la *Transición* para garantizar gobiernos fuertes. En tiempos del **bipartidismo** (1982-2011), este sistema permitía conferir fácilmente mayorías absolutas: el partido ganador concentraba suficientemente el poder para no necesitar mucho a los demás a la hora de llevar adelante iniciativas en el Congreso. Se planteaba así un problema de representación con un partido que, sin representar la mayoría de los españoles, podía llevar a cabo fácilmente reformas sin necesidad de negociarlas con otros partidos elegidos y representativos.

d) La Ley de partidos

La llamada Ley de Partidos, o Ley Orgánica 6/2002, del 27 de junio, enmarca el régimen jurídico de los partidos políticos para garantizar el funcionamiento del sistema democrático impidiendo que un partido político pueda, de forma reiterada y grave, atentar contra ese régimen democrático de libertades, justificar el racismo y la xenofobia o apoyar políticamente la violencia y las actividades de las bandas terroristas.

La ley fue escrita y realizada para poner fuera del juego político a aquellos partidos políticos nacionalistas, esencialmente vascos, que se negaban a condenar la violencia terrorista de ETA.

Esta Ley sustituyó a la ley de partidos políticos del 4 de diciembre de 1978, que era más ambigua en cuanto a la ilegalización de los partidos políticos.

Para muchos, esta ley era para acabar con la impunidad con la que los terroristas utilizaban las instituciones democráticas (y los partidos políticos) para financiarse.

Sin embargo, para algunos sectores, como en el ámbito nacionalista vasco, esta ley era una manera de instaurar medidas propias de un estado de excepción al privar de derechos civiles y de representación a una parte de la población.

Con el respaldo de esta ley, el Tribunal Supremo declaró ilegales y decidió disolver, el 27 de marzo de 2003, *Batasuna*, *Euskal Herritarrok* y *Herri Batasuna*, al considerar probado que la creación de Batasuna fue: «un hecho instrumental por parte de la organización terrorista ETA, que forma parte de ella y que es incompatible el ejercicio de la política con la invocación, defensa o justificación de la violencia como método válido para su ejercicio». El Tribunal Supremo afirmó que estas disoluciones eran necesarias para "preservar la democracia".



e) Ley de financiación de los partidos

Esta ley, aprobada el 4 de julio de 2007 regula el control financiero de los partidos políticos y aumenta los mecanismos para prevenir la corrupción.

Con esta norma se recortaba del 40% de las ayudas públicas a los partidos respecto a lo que se hacía, y se añadía una reducción del 20% de las subvenciones para envíos de propaganda electoral.

Además, la ley prohíbe las donaciones de empresas y fija en 50.000 euros la cantidad máxima que pueden recibir los partidos de una persona física. Con ocasión de la aprobación de esta ley, el representante del PP, José Antonio Bermúdez de Castro, dijo "No podemos cambiar el pasado, pero si podemos legislar frente a determinados comportamientos para que no vuelvan a reproducirse".

Desde el PSOE también se subrayaba las limitaciones a la financiación privada de los partidos como una respuesta a esa desafección de la sociedad hacia la clase política debida a la corrupción.

Esta ley está aparejada con otra que regula el ejercicio del alto cargo en la Administración para reducir, allí también, la corrupción. El Estatuto del Alto Cargo fija los requisitos para ocupar esos puestos, las declaraciones de bienes y certificados que deben presentar y las incompatibilidades.

Pero el *PSOE* consideró que la ley era insuficiente en la regulación de los grupos de presión (*lobbies*) o sobre el tema de la prohibición de las 'puertas giratorias' (el hecho de que un alto cargo pase a la empresa privada cuando cesa en su puesto y obtenga beneficio de su puesto en la administración).

III- EL BIPARTIDISMO: LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS DE 1982 A 2015.

El año 1982 se ha considerado el final de la *Transición* española, año electoral que supuso la victoria del PSOE por una amplia mayoría absoluta. Esto permitía que un único partido gobernase sin necesidad de recurrir a ningún pacto o coalición, iniciándose una etapa de 14 años de gobierno socialista.

a) Los primeros gobiernos del PSOE

El PSOE se mantuvo en el poder desde 1982 hasta 1996, ganando cuatro Elecciones Generales consecutivas. Así, **Felipe González** fue presidente del gobierno durante 14 años. En las dos primeras elecciones dispuso de mayoría absoluta, mientras que en las siguientes tuvo que pactar con otras fuerzas políticas.

El PSOE llegó al gobierno con un proyecto reformista, bajo el lema de “Por el cambio”, que pretendía

consolidar el régimen democrático español y **desarrollar el proceso autonómico**, culminar el **proceso de integración internacional** de España, y crear un **estado de bienestar**.

En el ámbito político, los gobiernos de Felipe González:

- Regularon una serie de **derechos y libertades** novedosos para la sociedad española, que había estado carente de muchos de ellos durante el régimen franquista: divorcio, aborto, etc.
- Impulsaron el **desarrollo autonómico**, con la conclusión en 1983 del mapa de las autonomías, y la cesión de competencias.
- Establecieron la **primacía del poder civil sobre el militar**, con el nombramiento de un ministro de defensa que no era militar, a la vez que se aprobó la ley que reconocía el derecho a la objeción de conciencia.
- **Lucharon contra el terrorismo**, buscando el apoyo de Francia, para perseguir a los etarras (= miembros del grupo terrorista vasco ETA) también en territorio francés.



En el campo social, buscando desarrollar el Estado de Bienestar y una distribución más equitativa de la renta, a la vez que se desarrollaban los servicios públicos, se tomaron varias medidas:

- Instauración de un sistema universal de salud (1986).
- Reforma educativa con la aprobación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE, 1985), la ley de Reforma Universitaria (LRU, 1983).
- Mejora del sistema de pensiones, ampliándose las prestaciones de desempleo.

En el plano de la política exterior, los socialistas siguieron los intentos de integrar a España en los organismos internacionales. Los resultados fueron la entrada de España en la CEE el 12 de Junio de 1985, y su entrada en la OTAN.

En los últimos años del periodo socialista, los **casos de corrupción** provocaron fuertes desgastes en el gobierno y condujeron a la dimisión del vicepresidente Alfonso Guerra en 1991.

En su último mandato, 1993-1996, la recesión económica y las medidas derivadas de la firma del tratado de integración europea (necesidad de contener el gasto público, congelación salarial de los funcionarios), provocaron una ruptura entre los españoles y su gobierno.

Por último una nueva serie de escándalos de corrupción política, junto a una fuerte oposición por parte del Partido Popular y de Izquierda Unida, supusieron la decadencia del PSOE, que perdió las elecciones de 1996.

b) Los primeros gobiernos del Partido Popular.

En 1996 el Partido Popular gana las elecciones generales y llega al poder para dos mandatos: de 1996 a 2000 y de 2000 a 2004. En 1996, el partido dirigido por **José María Aznar** se había presentado como un partido de centro, poniendo de relieve su voluntad de luchar contra la corrupción. Su victoria electoral no fue larga y fue necesario pactar con partidos nacionalistas para llevar a cabo su proyecto político.

El primero mandato (1996-2000) se caracterizó por una política de consenso con todos los grupos políticos y los sindicatos. Esta actitud dialogante confirmó a la derecha como una alternativa democrática, **rompiendo las sospechas de herencia franquista que pesaba sobre ella.**

Entre las principales medidas de este primer mandato estuvo el cumplimiento de las condiciones exigidas en el Tratado de Maastricht e **importantes avances en la lucha antiterrorismo.**

En las elecciones generales del **año 2000 el PP obtiene mayoría absoluta**, lo que le permite prescindir de pactos para gobernar. Entonces, opta ya por la confrontación en vez de por el diálogo. Se puso en marcha una **reforma laboral** que afectó los derechos laborales, provocando una huelga general en 2002. La **reforma de la enseñanza** también provocó conflictos. Otras reformas recibieron un amplio consenso como la del fin del reclutamiento militar.

Sin embargo, los escándalos del *Prestige* (buque petrolero que contaminó las costas gallegas) y el **alineamiento con EE.UU y Gran Bretaña para invadir Irak**, provocaron multitud de manifestaciones. A estas protestas se añadió el malestar social por un nuevo parón económico.



Zapatero.

c) La vuelta del PSOE

José Luís Rodríguez Zapatero llegó al Palacio de la Moncloa (residencia del Presidente del Gobierno) en marzo de 2004. El primer gesto que hizo Zapatero fue **retirar las tropas de Irak**, como había prometido en su campaña, abriendo una brecha en las relaciones con los EE.UU que se ha mantenido hasta la llegada de Obama a la Casa Blanca.

En 2008 el PSOE vuelve a ganar en las urnas con una mayoría mucho más amplia. Zapatero entonces desdeña la alianza de los partidos de izquierda (IU y ERC, sus primeros socios parlamentarios) y se apoya en los nacionalistas vascos y canarios, hasta que **se vio obligado a adelantar las elecciones al mes de noviembre de 2011 por la crisis económica** sin precedentes que ha causado estragos en los países más 'débiles' de la UE, entre ellos España.

El primer mandato corresponde a **cuatro años de bonanza económica**. La economía se portaba muy bien, en particular el sector de la **construcción**. En estas condiciones, el gobierno de Zapatero impulsó políticas sociales, amplió derechos y **subió el salario mínimo interprofesional de un 21%.**

En el plano legislativo, promueve una nueva ley Orgánica de Educación (LOE) introduciendo la controvertida **asignatura de Educación para la Ciudadanía**, suprimiendo la **obligatoriedad de la asignatura de religión católica** para dejar libertad de estudio de otras religiones en los centros públicos.

Asimismo, aprueba la **ley de violencia de género** y reforma la ley del divorcio para agilizar el proceso de las parejas separadas.



Sin embargo, esta legislatura estuvo marcada por el **proceso de paz con ETA** que el gobierno abre tras pedir 'permiso' al Congreso en 2005. La banda terrorista anuncia un alto el fuego permanente y el gobierno comienza a mantener contactos para buscar "un fin dialogado de la violencia".

La reforma que más polémica creó durante esos años fue la del Código Civil que legalizó los matrimonios entre personas del mismo sexo, aprobada en 2005.

En 2007 se aprobó la muy polémica ley llamada de **Memoria Histórica**, que tuvo su preludeo en la retirada de las estatuas de Franco de las vías públicas. Esta ley incluía el reconocimiento de todas las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura.



Comenzó la IX legislatura (segundo período de gobierno de Zapatero) sin que ningún político reconozca la grave crisis económica que se cernía sobre el mundo. El presidente Zapatero sólo confesó la dureza de la crisis de 2009 cuando el déficit público se disparó, el sector productivo se desplomó, creció de modo alarmante la deuda y las cifras del paro alcanzaron los tres millones de parados.

Hundido el mercado inmobiliario y el del automóvil, el presidente impulsa un Plan *Renove* para rehabilitación de viviendas e infraestructuras hoteleras y

pone en marcha durante dos años el Plan *VIVE* (Vehículo Innovador Vehículo Eficiente) para rejuvenecer el parque automovilístico. Pero ambas políticas no permitieron dinamizar ninguno de los dos sectores.

Con el *Plan E*, se inyectó 11.000 millones de euros a las entidades locales para impulsar la creación de empleo y la "dinamización de la economía". Pero las previsiones de crear 300.000 empleos no se cumplieron.

Los débiles resultados de las reformas provocaron que la popularidad de Zapatero bajara fuertemente. Finalmente, el líder del PSOE decidió adelantar las elecciones generales a noviembre de 2011 y anunció que no se presentaría de nuevo.

d) La vuelta del PP al poder

Mariano Rajoy llegó al poder a finales de 2011 con la promesa de sacar a España de la crisis y reducir de forma sustancial el paro.

Rápidamente, el gobierno aprobó la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas que establecía máximos de gasto para las administraciones, con el objetivo de reducir el déficit. Fue acompañada de **drásticas medidas de recortes (=coupes budgétaires) en la Sanidad y la Educación.**

Este gobierno de Mariano Rajoy también presentó una polémica **reforma laboral**, duramente criticada por los sindicatos y los partidos de izquierda, porque preveía la **reducción de la indemnización por despido.**

En 2015 se aprobó la muy polémica **Ley de Seguridad Ciudadana**, conocida como «ley **mordaza**» que condenaba fuertemente, entre otras cosas:

- la participación en manifestaciones no comunicadas o prohibidas,
- el hecho de perturbar la seguridad ciudadana en espectáculos deportivos o culturales y oficios religiosos a los que asistan numerosas personas,
- la resistencia a la autoridad, no colaborar con las Fuerzas de Seguridad en la averiguación de delitos,
- causar daños a bienes muebles o inmuebles de uso público o privados que estén en la vía pública o bien escalar edificios o monumentos sin autorización cuando haya riesgo de que se ocasionen daños.



El 14 de noviembre de 2014, el Eurogrupo anunció el final del rescate de la banca española (que ha supuesto más de 40.000 millones de euros) sin condiciones. A finales de abril del año siguiente, el Banco de España confirmaba la recuperación de la economía al estimar que el PIB había crecido un 0,4% en el primer trimestre, lo que representaba la mayor subida desde 2008.

Aunque el balance económico de la X legislatura sea frágil, el país se recuperó poco a poco de la crisis financiera, con tasas de paro a la baja. Sin embargo, el país seguía situándose entre los más endeudados de Europa

IV- EL NACIMIENTO DE NUEVAS FORMACIONES: DEL MULTIPARTIDISMO AL FRACASO DEL BLOQUISMO (2015-2019)

a) El movimiento 15M o Movimiento de los indignados

Ante las revoluciones llamadas “primavera árabe” de 2011, en España se elevaron voces para rechazar el sistema clientelar, desigual en la representatividad y altamente corruptible de la representación ciudadana a través de los partidos políticos.



Surgió así la conocida manifestación del 15-M (15 de mayo de 2011), convocada a través de las redes sociales, días antes de las elecciones municipales en el país. A pesar de que parecía un movimiento espontáneo, fue el fruto de un trabajo preparado de antemano. La asistencia fue multitudinaria y se estableció una acampada en la Puerta del Sol de Madrid, que se convirtió en símbolo de las plataformas y de la democracia ciudadana. Allí se desarrollaron muchas protestas, lemas y movimientos, como *Democracia real ya*.

Las consignas de la rebelión y protesta pacífica se desarrollaron rapidísimamente y se unieron decenas de ciudades españolas a los acampados de la Puerta del Sol, para denunciar el capitalismo y sus deslices (crisis de 2008) y también para exigir medidas drásticas contra la corrupción política, el cese de los desahucios (= expulsions) de los que no pueden pagar su hipoteca, o una representación más equitativa de toda la población española en el parlamento.

b) La capitalización política del 15M: Podemos.

En España, muchos ven la emergencia de estas dos fuerzas como el camino hacia el final del bipartidismo, con la alternancia PP / PSOE.

Podemos encuentra su origen en el manifiesto “Mover ficha: convertir la indignación en cambio político”, presentado en enero de 2014 y firmado por unos 30 intelectuales en torno a un grupo de profesores e investigadores en Ciencias Políticas.

El partido nació como la **cristalización de los descontentos y reivindicaciones expresados durante el movimiento 15M**. Así, se apoya en sus reivindicaciones e intenta diferenciarse de los partidos clásicos, al descansar sobre círculos ciudadanos que constituyen fuerzas de debate y de propuestas. Además, el partido compite en las elecciones en el marco de plataformas ciudadanas con exigencias y **reivindicaciones propias para cada elección**. En la primera elección a la que participó, en el parlamento europeo, *Podemos* ganó 5 escaños. En las elecciones autonómicas de 2015, el partido obtuvo alrededor del 10% de los escaños y conquistó, este mismo año, los ayuntamientos de Madrid, Barcelona y Valencia mediante plataformas locales.



A nivel nacional, el partido alcanzó el tercer puesto en las elecciones de 2015, al entrar en el congreso de diputados con 42 diputados. En la repetición electoral de 2016, mejoró su resultado, al obtener 45 diputados. Sin embargo, las tensiones internas y las confrontaciones que desembocaron en líderes que abandonaron el partido (Íñigo Errejón por ejemplo) mancharon la imagen de la formación que acabó en la cuarta posición en 2019, con 35 diputados.

c) Ciudadanos y el unionismo

Ciudadanos es un partido más viejo que *Podemos*, nacido en 2006 y sin relación ninguna con el posterior Movimiento 15-M. El partido se fundó en Barcelona a partir de la plataforma cívica *Ciutadans de Catalunya*. El partido se desarrolló en oposición a lo que consideraban como la imposición del nacionalismo catalán desde diversos ámbitos del poder en Cataluña, calificado de «nacionalismo obligatorio».



En las Elecciones Generales de 2008, el partido se presenta con listas en las 52 circunscripciones, iniciándose lentamente la etapa de desarrollo nacional. Sin embargo, no fue antes del año 2014 cuando realmente se impulsó la implantación nacional de *Ciudadanos*, mediante alianzas con partidos menores y locales. Así, el partido heredó de bases locales y militantes fuertes y desarrolladas. Esta etapa también está marcada por el fichaje (= recrutement) de políticos procedentes de otros partidos o de economistas reconocidos.

Políticamente situado en el **centro**, el partido se compromete fuertemente **contra la corrupción** política y se define como **progresista, constitucionalista y posnacionalista** (creyendo firmemente en el papel de las instituciones supranacionales).

Su mayor desarrollo a nivel nacional fue consecuencia de la crisis independentista catalana, al comprometerse fuertemente con los rangos del **unionismo** (=unidad del país), así como de los casos de corrupción que afectaron al PP.

A partir de las elecciones catalanas del 27 de septiembre de 2015, el partido vio crecer su peso político, permitido por su posicionamiento político en el centro, allí donde se juega el 40% de los votos en España.

En las Elecciones Generales de 2015 y 2016, el partido liderado por Albert Rivera entró en el congreso de diputados obteniendo 40 y 32 diputados.

C's pasó entonces a ser la cuarta fuerza política del país, llegando a ser la tercera fuerza con las elecciones de abril de 2019 con 59 diputados.

d) Elecciones del 20 de diciembre de 2015

Estas elecciones fueron las primeras con Felipe VI como rey, habiendo sido proclamado éste año y medio antes.

El vencedor de las elecciones fue el Partido Popular (liderado por el que era presidente del gobierno desde 2011, Mariano Rajoy) que obtuvo en el Congreso de los Diputados una mayoría simple de 123 escaños (63 menos que en 2011) y un 28,71 % de los sufragios.

El PSOE Pedro Sánchez, que obtuvo el 22,01 % de los votos, obtuvo 90 diputados (20 menos que en 2011). El partido Podemos, liderado por Pablo Iglesias, se presentó por primera vez a unas generales y obtuvo 42 diputados (un 12,69 % de los votos). Sumado este resultado a las coaliciones electorales autonómicas En Comú Podem (Cataluña, 12 diputados), Compromís-Podemos-És el moment (Valencia, 9 diputados) y En Marea (Galicia, 6 diputados), todas ellas vinculadas a Podemos y otras formaciones de izquierda como Izquierda Unida (ex partido comunista, 2 diputados) dieron un total de 71 diputados.

El otro partido emergente, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con Albert Rivera al frente, obtuvo 40 diputados.

Esta XI legislatura se caracterizó por la desaparición del bipartidismo debido a la entrada masiva de los partidos políticos Ciudadanos y Podemos en el congreso. El nuevo Congreso de los Diputados, notablemente **multipartidista, no fue capaz de investir a un presidente del Gobierno.**

En efecto, al no ver garantizada la investidura, el líder del partido mayoritario, Mariano Rajoy, se negó a presentarse a la investidura ante el Congreso. Los casos de corrupción en los que se veía inmerso el PP dificultaron las negociaciones con Ciudadanos.

Por su parte, Pablo Iglesias (Podemos) propuso al rey un gobierno de izquierdas en coalición, donde la presidencia recaería en Pedro Sánchez (PSOE), la vicepresidencia en Pablo Iglesias, repartiéndose equitativamente los ministerios. Pero Pedro Sánchez denegó la propuesta.



Pedro Sánchez y Albert Rivera

En una segunda ronda de contactos, el rey propuso al líder socialista Pedro Sánchez. El PSOE y Ciudadanos llegaron a un acuerdo de Gobierno con doscientas medidas para conseguir la investidura de Sánchez, un pacto que tuvo el rechazo inmediato del resto de formaciones. Sánchez se sometió a la investidura pero no logró la confianza del congreso.

Ninguna de las tres posibilidades de investidura (un pacto a tres entre PSOE, Ciudadanos y Podemos, que fracasó por las diferencias entre Ciudadanos y Podemos, un pacto PP-PSOE-Ciudadanos, o una gran coalición entre PP y PSOE) vio la luz.

Al no lograr Sánchez la investidura, se provocó la **disolución de las Cortes** por imperativo constitucional y la convocatoria de unas nuevas elecciones generales.

Esta **crisis política** que se producía por primera vez desde el final del franquismo, marcó la **dificultad del sistema electoral para adaptarse al surgimiento del multipartidismo.**

El primer Gobierno de Mariano Rajoy se mantuvo en funciones durante 111 días, hasta la celebración de nuevas elecciones el 26 de junio de 2016.

d) Elecciones del 26 de junio de 2016.

El partido político más votado fue el Partido Popular, con una mayoría simple de 137 escaños (catorce más que en diciembre de 2015).

El Partido Socialista Obrero Español de Pedro Sánchez, obtuvo 85 diputados (cinco menos que en los anteriores comicios, su peor resultado en la actual democracia).

La novedad fue la creación de la coalición electoral «Unidos Podemos», liderada por Pablo Iglesias y Alberto Garzón y formada por Podemos, Izquierda Unida, que obtuvo 45 diputados (en 2015 Podemos obtuvo 42 y Unidad Popular, 2).

Las coaliciones autonómicas «En Comú Podem-Guanyem el Canvi» + «Compromís-Podemos-EUPV: A la valenciana» + «En Marea», todas ellas vinculadas a Podemos dieron un total de 71 diputados a esta izquierda alternativa.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía obtuvo 32 diputados, perdiendo ocho de ellos respecto a 2015.

En cuanto a la participación para esta repetición electoral, fue del 66,48 % del censo electoral, la más baja en unas elecciones generales de la actual democracia.

Cuando el 5 de julio, el líder del Partido Popular, Mariano Rajoy, inició una ronda de contactos para buscar apoyos a su investidura, el Comité Federal del PSOE rechazó apoyar su investidura. Pedro Sánchez afirmó que el papel del PSOE debía ser liderar la oposición.

Tras **una primera investidura fallida** los 31/08 y 02/09 de 2016, Mariano Rajoy se presenta otra vez los 27/10 y 29/10 y logró finalmente la investidura con el apoyo de C's y la **abstención del PSOE**.



Esta segunda legislatura de Mariano Rajoy fue una legislatura **continuista** en la política, aunque Rajoy retiró a los tres ministros más veteranos e incluyó seis ministros nuevos en su gobierno.

Lo relevante fue la **reprobación por el Congreso de diputados de cinco ministros** durante la legislatura, cosa que nunca se había producido hasta el momento en la democracia española :

- El primero de ellos fue el ministro de justicia, Rafael Catalá, reprobado el 18 de mayo de 2017 por su gestión del Caso Lezo (corrupción política).
- El ministro de hacienda, Cristóbal Montoro, fue reprobado el 29 de junio de 2017 tras publicarse la sentencia del Tribunal Constitucional que declaraba nulo un decreto de Amnistía Fiscal que él mismo había aprobado.
- También fueron reprobados el ministro del interior, Juan Ignacio Zoido, y el ministro de exteriores, Alfonso Dastis, por el incumplimiento de la cuota de acogida de refugiados marcada por la Unión Europea.
- Por último, la ministra de Igualdad, Dolors Montserrat, fue reprobada por el Congreso el 29 de mayo de 2018, por su gestión en materia de lucha contra la violencia de género.

Si bien los ministros reprobados por la Cámara pueden seguir en cargo, simbólicamente se evidencia la falta de confianza del parlamento en el ministro encausado. Estas iniciativas fueron las **primicias** de otra de mayor envergadura: la **moción de censura** contra Mariano Rajoy.

e) La moción de censura contra Mariano Rajoy y la presidencia de Pedro Sánchez

El 25 de mayo de 2018 los diputados del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) registraron una moción de censura liderada por Pedro Sánchez contra el presidente del Gobierno Mariano Rajoy tras la sentencia de la Audiencia Nacional sobre un caso de corrupción: el caso Gürtel, que afectaba directamente al Partido Popular. Si bien la sentencia no encauzó a Mariano Rajoy, varios altos ejecutivos fueron manchados.

En la votación del 1 de junio **la moción fue adoptada por mayoría absoluta** en el Congreso de los Diputados y Sánchez quedó automáticamente investido presidente, convirtiéndose en el séptimo jefe de Gobierno del período democrático. Ésta fue la **primera moción de censura que se llevó a su término** desde la aprobación de la constitución en 1978.

Pero Sánchez tuvo que llevar adelante la legislatura con el número de diputados obtenidos en 2016, es decir en minoría.

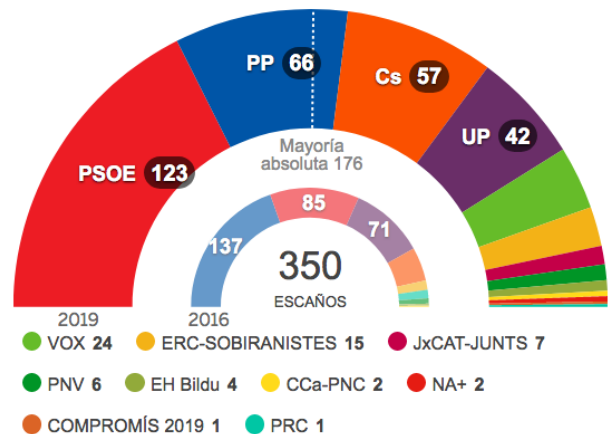
En los primeros cien días de su Gobierno destacan algunas medidas como la propuesta por la **exhumación del cuerpo del dictador Francisco Franco** del Valle de los Caídos, la búsqueda de «un enfoque europeo y respetuoso con los derechos humanos» para el **problema migratorio** y **aumento del Salario Mínimo interprofesional (SMI)** de un 22%, con el objetivo de fijarlo en 1000€ para el año 2020.

No obstante, al no lograr un acuerdo parlamentario sobre el voto de los presupuestos generales del Estado de 2019, Sánchez anunció la **disolución de las Cortes** y convocatoria de elecciones generales para el día 28 de abril de 2019. Con once meses, fue el presidente que ocupó la presidencia por el período de tiempo más corto de la era democrática.

f) Elecciones del 28-A

Dichas elecciones permitieron un repunte del partido socialista, que obtuvo 123 escaños, cuando la segunda fuerza el PP, sólo 66, siendo éste su peor resultado desde su creación. Ciudadanos llega tercero con 57 y Unidas Podemos cuarto con 47 escaños.

La novedad es la **irrupción en el parlamento de un quinto partido de ámbito nacional**: el partido de **ultraderecha Vox**, liderado por Santiago Abascal, con 24 diputados.



Esta campaña fue marcada por el veto de Ciudadanos a Pedro Sánchez. La estrategia de Albert Rivera fue apartarse del centro político para situarse claramente en la derecha y lograr ser el primer partido de la derecha, derrocando al PP. Si bien no lo consiguió, continuó esta estrategia en la fase de negociaciones, rechazando firmemente una investidura de Pedro Sánchez.

Al no disfrutar el PSOE de una mayoría absoluta para investir a Sánchez sin apoyos exteriores, se llevaron a cabo negociaciones con Unidas Podemos. Sin embargo, al insistir este partido en entrar en el gobierno cuando el PSOE se empeñaba en querer gobernar en solitario con apoyo exterior de Unidas Podemos, no alcanzaron un acuerdo de investidura.

En la votación de investidura del 23 y 25 de julio, tampoco se produjo la abstención de los grupos parlamentarios PP y/o de Ciudadanos que hubiera podido permitir una investidura de Sánchez.

La investidura fue rechazada por el Congreso de los Diputados en la segunda votación el 25 de julio, con 124 votos a favor (123 del PSOE y 1 del PRC), 67 abstenciones (42 de Unidas Podemos, 14 de ERC, 6 de PNV, 4 de EH Bildu y 1 Compromís) y 155 en contra (el resto de diputados, PP, Cs, Vox...).

Al no lograr un nuevo acuerdo en el plazo constitucional de dos meses, **el Rey firmó el decreto de disolución de las cortes y convocó nuevas elecciones para el 10 de noviembre de 2019.**

Al **desaparecer el bipartidismo en 2015**, el **multipartidismo** apareció como una forma renovada de hacer política, con la necesidad de **buscar pactos** y entendimiento entre los partidos. Los análisis políticos se hicieron, a partir de ahora, en términos de alianzas posibles y de pactos de legislaturas, como el pacto del PSOE y de Ciudadanos tras las elecciones de 2015. La repetición electoral necesaria demostró que el sistema electoral no se adaptaba a los nuevos tiempos y que el PP se negaba a abandonar el bipartidismo, al rechazar Rajoy la oferta de investidura hecha por el Rey.



La llamada « foto de Colón », sacada en la plaza de Colón en Madrid, en una manifestación convocada por el PP, Cs y Vox, contra el gobierno de Pedro Sánchez y su postura frente al independentismo catalán (10/02/2019)

Con las elecciones de 2019, el multipartidismo derivó hacia un **bloquismo**, en la medida en que C's se colocó claramente a la derecha, a partir de las manifestaciones contra el movimiento independentista en Cataluña. Se configuró entonces un **bloque de derecha con Ciudadanos, PP y Vox**, y un **bloque de izquierda con el PSOE y Podemos**.

Pero este «*bloquismo*» también desembocó en un **bloqueo** (= *blockage*), con las tensiones existentes dentro de cada bloque (PSOE/Unidas Podemos)

La novedad para las elecciones del 10-N es la creación del partido **Más País**, con la candidatura de Íñigo Errejón, que abandonó Podemos en abril de 2019. Esta formación, que fragmenta el voto de la izquierda, se presenta como abierta a los pactos y negociaciones, afirmando su realismo político.

Según los especialistas, esta candidatura puede **tener tres efectos**:

- Quitar votos al PSOE y a Unidas Podemos
- Afectar a la participación (aumentando la indecisión, pero quizás reactivando a parte del electorado)
- Podría perjudicar a la izquierda en la conversión de votos en escaños (mismo número de votantes en total pero divididos entre más partidos = menos escaños en total).

g) Elecciones del 10-N (10/11/2019)

Fueron las decimoquintas elecciones democráticas, y las cuartas con Felipe VI como rey de España. Además fueron las segundas elecciones generales celebradas en 2019, las segundas convocadas por no haber sido posible formar Gobierno, y las cuartas en menos de cuatro años.

Mientras la participación retrocede, el PSOE de Sánchez confirma su posición de primer partido del país pero pierde su mayoría absoluta en el senado. Con más del 15% de los votos, la formación VOX se convierte en la tercera fuerza política, detrás del PP que obtiene el segundo resultado más bajo de su historia. Ciudadanos, que ocupaba antes el tercer lugar, pierde cuatro escaños de cada cinco, lo que lleva a su presidente Albert Rivera a retirarse. Esto comicios (=elecciones) ven el avance de los partidos nacionalistas, que ocupan 1 de cada 7 escaños en el congreso.

Apenas dos días después de la votación, el PSOE y Unidas Podemos anuncian la conclusión de un acuerdo para formar un gobierno de coalición. El pacto se firma siete semanas después, junto con varios acuerdos de investidura con el PNV, ERC y varios pequeños partidos territoriales, lo que permite a Sánchez obtener la mayoría simple el 07 de Enero 2020 y convertirse en jefe de Gobierno, gracias al apoyo de Unidas Podemos y a la abstención del PNV y de ERC. Forma su gobierno, con Pablo Iglesias de vicepresidente segundo y 5 ministros Unidas Podemos de los 18 que componen su gobierno.

